

3453 *ORDEN FOM/498/2006, de 21 de febrero, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de puestos de trabajo, por libre designación.*

Anunciada por Orden de 19 de diciembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 2 de enero de 2006) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 21 de febrero de 2006.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 19 de diciembre de 2005 (B.O.E. de 2 de enero de 2006)

N.º Orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Niv.	C.E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN Secretaría General de Infraestructuras CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS <i>Unidad de Apoyo</i> Director Gabinete Técnico	1	29	13.792,80	Asuntos Exteriores y Cooperación. Dirección General de Mercado Interior. Madrid	28	11.796,96	Beloqui Urneta, Lucía.	157407552 4A1604	A	Superior de Técnicos de la Seguridad Social.	Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3454 *ORDEN TAS/499/2006, de 16 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo por libre designación, realizada por Orden TAS/3197/2005, de 13 de octubre.*

Por Orden TAS/3197/2005, de 13 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo

20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 16 de febrero de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, BOE del 27, y disposición adicional sexta del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.